

y en atencion a q<sup>e</sup> el exponeute sufre el estudio curan-  
 go & Diputado tres años consecutivos, y no permitiendole  
 sus achaques y hacienda el poder atender a desempe-  
 ñar los deberes de su comendo con la exactitud  
 q<sup>e</sup> se requiere, Suplica se le exponer de este dicho cargo  
 p<sup>or</sup> las razones y demas q<sup>e</sup> contiene. Entendido por  
 este Ayuntamiento acuerda: Que haciendo tratado de  
 q<sup>e</sup> el Caballero Regidor a quien se ha tocado la suerte  
 nombre de esta Persona q<sup>e</sup> compare al Suplicante, y  
 expusiere p<sup>or</sup> lo Secretario q<sup>e</sup> no se encontraba en  
 esta Ciudad ignorando su paradero por serlo el  
 Sr. D. Ramon Reylo, tambien acuerda: Que sobre  
 otro Caballero Capitulante para q<sup>e</sup> haga el nombra-  
 miento por exigirlo así la Justicia, y haviendose  
 verificado otro sorteo toco al Sr. D. Juan Gonzalez Tr-  
 quiendo.

Sobre reparto  
 de Sal-

Viose un Oficio del Sr. D. Tomas Infante Admi-  
 nistrador de Rentas Estancadas supra. del dia de ayer  
 en q<sup>e</sup> inserta quanto le dice al Capitulante D. Fran-  
 scisco Sycardo acerca del reparto de las seiscientas  
 p<sup>er</sup> de Sal entre las Diputaciones de este Campo y  
 q<sup>e</sup> deben sacarse del Almacén de esta Administracion  
 qual. por las razones y demas q<sup>e</sup> contiene. Entendido  
 p<sup>or</sup> este Ayuntamiento acuerda: Que guarden y cumplan  
 los articulos q<sup>e</sup> expresa dicho Administrador despachan-  
 dose las veredas a los Diputados para q<sup>e</sup> se presenten  
 a recoger las libranças.

Solicitado p<sup>or</sup>  
 obra deenda de  
 Comptesia-

Viose una Instancia de Juan Martinez Vecino de  
 esta Ciudad p<sup>or</sup> la q<sup>e</sup> solicita se le conceda licencia

